

Señor(a) Usuario(a)
¿TIENE UNA PETICIÓN, QUEJA O SUGERENCIA DEL SERVICIO?

Señor(a) usuario(a), recuerde que si usted tiene una petición, queja o sugerencia respecto del servicio ofrecido por CRC TRANSITAR SAS, debe tener en cuenta que:

Su PQRs la puede interponer de manera verbal, escrita o por medio electrónico al (email crctransitar@hotmail.com o al WhatsApp 3012644082) con el gerente o el coordinador operativo.

Si lo hace de manera escrita o por medio electrónico tenga en cuenta los siguientes aspectos:

1. Solicite un formato para diligenciar su PQRs.
2. Diligencie los datos del formato de PQRs (recuerde informar claramente dirección, teléfono y/o email para poder informar la respuesta de su PQRs).
3. Entregué el formato de PQRs diligenciado y la evidencias al personal de recepción o envíe los documentos al email crctransitar@hotmail.com o al WhatsApp 3012644082.

También puede presentar su PQRs sin requerir el formato.

1. Si su PQRs es verbal, los funcionarios del CRC TRANSITAR SAS, diligenciarán el formato, lo importante es que usted informe sus datos de contacto para darle la respuesta. En caso de que la respuesta a su queja sea de manera inmediata se hará de manera verbal.
2. En el caso de que su PQRs sea escrita o por medio electrónico su respuesta puede demorar máximo 5 días hábiles.

Señor usuario(a) tenga en cuenta que si su PQRs NO ES ATENDIDA y no recibe una respuesta, puede interponer un derecho de petición o puede interponer un QUEJA ante la Supertransporte en la página web www.supertransporte.gov.co o en la línea 018000915615 y/o ante el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) en la página Web www.onac.org.co que son las instituciones que nos vigilan y acreditan respectivamente.

TRAN**ITAR**
asistiendo tu camino